



Radicado: D 2022070007394

Fecha: 29/12/2022

Tipo: DECRETO
Destino:



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN

DECRETO

Por medio del cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General del Departamento

EL GOBERNADOR (E) DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las que le confiere el artículo 300, numeral 9 de la Constitución Política y la Ordenanza 31 de 2021, y

CONSIDERANDO

- a. Que el artículo 26 de la Ordenanza 31 del 24 de noviembre de 2021 establece “**Artículo 26. Facultades para modificaciones presupuestales.** El gobernador presentará a la Asamblea Departamental los proyectos de Ordenanza sobre modificaciones presupuestales, excepto cuando no esté sesionando la Asamblea Departamental, para lo cual se le conceden facultades pro tempore al Gobernador durante la vigencia, de conformidad con el numeral 9, Artículo 300 de la Constitución Política..
- b. Que el Instituto Departamental de Deportes de Antioquia, solicitó al Departamento Administrativo de Planeación, mediante oficio No. 202203007001 del 27 de diciembre de 2022, concepto favorable para realizar la incorporación los recursos por valor de cuatro mil trescientos millones de pesos M.L (\$4.300.000.000).
- c. Que el Departamento Administrativo de Planeación, emitió concepto favorable para realizar la incorporación de los recursos a través del oficio No. 2022030581726 del 27 de diciembre de 2022.
- d. Que el Subgerente Administrativo y Financiero (E) de Indeportes Antioquia, certificó la viabilidad para incorporar los recursos mediante oficio No. 202201021626 del 27 de diciembre de 2022 y se cuenta con el concepto favorable del Departamento Administrativo de Planeación Departamental para realizar traslado presupuestal de la Secretaría de Hacienda para la Secretaría de Educación con radicado No. 2022020068815 del 27 de diciembre de 2022.
- e. Que el objetivo de este decreto es incorporar los recursos que se requieren en virtud de que el 28 de abril de 2022 a través de comunicación oficial con radicado No.2022030154556, la Gobernación de Antioquia confirmó al Municipio de la Unión, la selección de la iniciativa municipal de “*adecuación y embellecimiento urbanístico del espacio público y deportivo en el sector del Diecinueve de Diciembre*” para desarrollarse en el proyecto departamental: “Unidades de Vida para Antioquia – U.V.A.” ejecutado por INDEPORTES Antioquia. Durante el segundo semestre de 2022, el proyecto municipal fue revisado por el equipo técnico de Infraestructura Deportiva y Recreativa de INDEPORTES Antioquia y por profesionales de la Secretaría de Infraestructura de la Gobernación de Antioquia, obteniendo viabilidad técnica. De esta manera, el proyecto municipal puede ejecutarse y solo se encuentra pendiente de los recursos financieros requeridos.

En mérito de lo expuesto,

BJIMENEZZ

9352

DECRETA

Artículo Primero. Adiciónese al Presupuesto y PAC de ingresos de Indeportes Antioquia, de acuerdo al siguiente detalle:

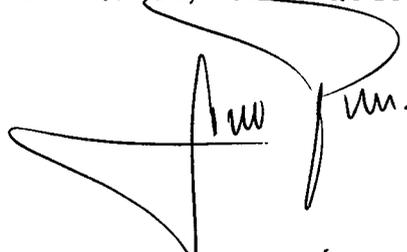
Fondo	CeGestor	DPosPre	Valor	Descripción
0-1010	252F	I-1.1.02.06.006.06	\$4.300.000.000	Otras unidades de gobierno (recursos transferencias 0-1010)
		Total	\$4.300.000.000	

Artículo Segundo. Adiciónese al Presupuesto y PAC de gastos de Indeportes Antioquia de acuerdo con el siguiente detalle:

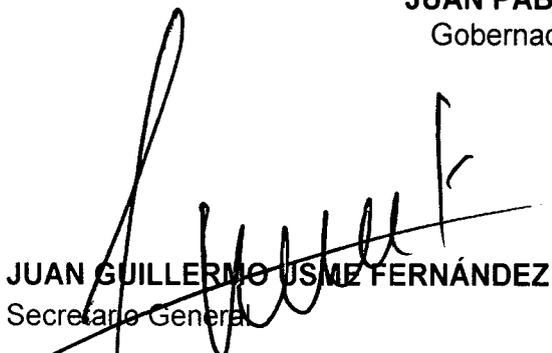
Fondo	Centro Gestor	Posición Presupuestal	Área Funcional	Proyecto	Valor	Descripción
0-1010	252F	2-3	C43012	050066	\$4.300.000.000	Construcción de Unidades de Vida para Antioquia U.V.A. Antioquia (900077)
				TOTAL	\$4.300.000.000	

Artículo Tercero. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



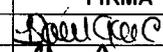
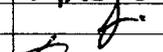
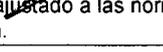
JUAN PABLO LÓPEZ CORTÉS
Gobernador de Antioquia (E)



JUAN GUILLERMO USME FERNÁNDEZ
Secretario General



CATALINA NARANJO AGUIRRE
Secretaria de Hacienda

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Hilda González Cuadros, Profesional Universitario		28-12-2022
Revisó	Guillermo León Cadavid Cifuentes, Director de Presupuesto		28-12-2022
Revisó	Revisión jurídica, Despacho Secretaria de Hacienda		28/12/2022
Vo.Bo.	Leonardo Garrido Dovale; Director Asesoría Legal y de Control		28/12/2022
Vo.Bo.	David Andrés Ospina Saldarriaga, Subsecretario Prevención del daño antijurídico		21-12-21

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.